



#### **DECRETO N°19/2024**

## **VISTO:**

El convenio suscripto con la secretaria de Educación de la Provincia de Córdoba, a los fines coordinar los esfuerzos en pos del desarrollo y fortalecimiento educacional en el ámbito de la provincia de Córdoba; en el marco del Programa Provincial de Fortalecimiento Educativo Territorial.

### Y CONSIDERANDO:

Que, en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, se encuentran previstas las funciones para el director de Educación municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Que, atento al Programa Provincial de fortalecimiento Educativo territorial implementado por el Gobierno de la Provincia y los programas educativos que se desarrollan por iniciativa municipal, destinados a capacitar a nuestros jóvenes para incorporarse al mundo del trabajo;

Que, es necesario designar al personal que coordinara las tareas, en razón de las relaciones que se desarrollan con los distintos entes nacionales, provinciales o municipales, para proyectar, tramitar y ejecutar los proyectos que cuenten en dicha Dirección;

Que, a estos efectos corresponde el dictado del instrumento de la administración municipal que designe el personal que ejecutará tareas explicitadas precedentemente;

#### POR ELLO

# LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MI GRANJA DECRETA

ARTICULO 1º.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto al Sr GOGNA DIEGO RICARDO DNI 24.291.457 en el cargo de Director de Educación de la Municipalidad de Mi Granja a fin de que desarrolle todas las tareas referidas al funcionamiento propia de la misma y las relaciones institucionales con los organismos nacionales, provinciales y municipales que resultan necesarias a la Dirección que se encontrara a su cargo.-



ARTÍCULO 2º.- EL presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

**ARTICULO 3º.-COMUNÍQUESE**, publíquese, dese copia al registro municipal y archívese. -